



Oficio: 800-25-00-00-00-2021-64217.

Asunto: Se comunican día Inhabil

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021.

Usuarios de la Aduana del A.I.C.M.

Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México, A.C.
Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A. C.
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A. C.
BBVA, CANAERO, CANACAR, CINTESIS, AMACARGA, SADER,
COFEPRIS, PROFEPA, SAGARPA, SENASICA, SECOMEXT,
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX,
Presente.



Por éste medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica:

Fecha	Operación	Observaciones
24 de diciembre de 2021 31 de diciembre de 2021	De 08:00 a 15:00 horas, horario hábil. Posteriormente sin servicio.	Las operaciones se reanudarán el día 26 de diciembre de 2021 y el 01 de enero de 2022, respectivamente, solo con servicios extraordinarios. Los servicios extraordinarios se recibirán los días 24 y 31 de diciembre hasta las 14:00 horas.
25 de diciembre de 2021 01 de enero de 2022	Sin servicio.	

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente.

En suplencia por ausencia del **Administrador de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México**, con fundamento en los artículos 4, sexto párrafo, 7, primer párrafo, fracción XVII y 21, apartado A, fracción I y último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, firma el Subadministrador, adscrito a la Aduana de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

CAP. NAV. CG. DEM. Hugo Ríos Callejas.



C.c.p.- Subadministraciones de la Aduana del A.I.C.M. Para su conocimiento.
 Arturo Torres Zermeño. - Subadministrador de Operación Aduanera 6. Mismo fin

HRC/JAOQ/mbr

